

SALTA, 19 FEB. 2020

Nº . 0026

Expediente Nº 14.604/19

VISTO el expediente Nº 14.604/19 y en particular las notas Nº 3.571/19 y 3.708/19, mediante las cuales el Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, en su carácter de Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Industrial y la Mag. Florencia M. ALURRALDE, Profesora Adjunta Responsable de la cátedra "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de esta Facultad, solicitan el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura mencionada; y

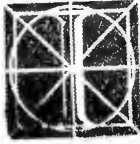
CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal indica que un cargo se encuentra disponible, ocupado regularmente por la Dra. Liliana T. del M. LEDESMA T., quien se encuentra usufructuando licencia sin goce de haberes autorizada mediante Resolución FI Nº 544-CD-19 y el otro cargo se encuentra ocupado regularmente por la Lic. Valeria Inés CARDOZO actualmente con licencia sin goce de haberes desde el 03/02/2020, por haber accedido a otro cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones la Directora Administrativa Económico Financiera, en foja 4vta., y la Directora General Administrativa Económica.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, en su pedido, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI Nº 031-HCD-19.

Que urge realizar la prueba de oposición antes del inicio de clases por la disponibilidad de los docentes propuestos como miembros de la Comisión Asesora, todos ellos docentes de las asignaturas del primer año, y para cubrir a la mayor brevedad posible los cargos en



Nº . 0026

Expediente Nº 14.604/19

cuestión, razones por la cual, la Comisión de Asuntos Académicos, analizará posteriormente las presentes actuaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

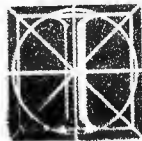
ARTICULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de dos (2) cargos Suplentes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19 y 363-CD-18, cuyas imputaciones presupuestarias serán:

Imputación Presupuestaria	Asignado al
Al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple interino, disponible, ocupado regularmente por la Ing. Liliana T. del M. LEDESMA TUROWSKI, en uso de licencia sin goce de haberes autorizada mediante Resolución FI Nº 544-CD-19.	Postulante ubicado en primer orden de mérito del dictamen emitido por la Comisión Asesora actuante.
Al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple interino, disponible, ocupado regularmente por la Lic. Valeria CARDOZO, en uso de licencia sin goce de haberes desde el 3 de febrero de 2020.	Postulante ubicado en segundo orden de mérito del dictamen emitido por la Comisión Asesora actuante.

ARTICULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 21 al 25 de febrero de 2020

PERIODO DE INSCRIPCION : Del 26 de febrero al 02 de marzo de 2020



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nº . 0026

Expediente N° 14.604/19

CIERRE DE INSCRIPCION : 02 de marzo de 2020, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS : 03 de marzo de 2020, a horas 9:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICION : 05 de marzo de 2020, a horas 9:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE

- Ing. José Vicente GILIBERTI

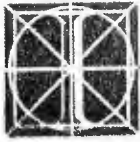
- Dr. Juan Pablo GUTIERREZ

SUPLENTES: - Dr. Carlos BEREJNOI

- Mag. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO

- Ing. Ignacio RUIZ COLLIVADINO

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Expediente N° 14.604/19

Industrial, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 0026 - D - 2020


DR. CARLOS MARCELU ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa